



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

[Signature]
MARCELO MORALES ESTRADA
PRESIDENTE a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

PRESIDENCIA

CÓDIGO B000

ESTRUCTURA ORGÁNICA



Versión	2
Fecha	Agosto-2012

Elaborado por	SPCG - PRES
---------------	-------------

Hoja	
------	--



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

[Signature]
VICERRECTOR ZABALAGA ESTRADA
PRESIDENTE a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE
DEL ÁREA
O UNIDAD

PRESIDENCIA

CÓDIGO
B000

1. NIVEL JERÁRQUICO

Superior

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Ninguna.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

- 3.1. Asesoría de Política Económica.
- 3.2. Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional
- 3.3. Gerencia General.
- 3.4. Departamento de Transparencia

4. OBJETO

Dirigir y supervisar las labores conducentes a la formulación de políticas y normas especializadas de aplicación general y definición de estrategias administrativas, operativas y financieras del BCB, (Art. 57º, Ley Nº 1670 y Art. 33º del Estatuto del BCB).

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Proponer, dirigir y supervisar la ejecución de las políticas, implantación de normas de aplicación general e internas y la ejecución de estrategias administrativas, operativas y financieras; proporcionar al Directorio la información y servicios de análisis de auditoría para

Versión	2	Elaborado por	SPCG - PRES	Hoja	
Fecha	Agosto-2012				



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

Marcelo Zabala
MARCELO ZABALAGA ESTRADA
PRESIDENTE a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE
DEL ÁREA
O UNIDAD

PRESIDENCIA

CÓDIGO
B000

el cumplimiento de sus funciones y actuar en representación del Directorio y presidir sus reuniones.

6. FUNCIONES GENERALES (Art. 59°, Ley N° 1670)

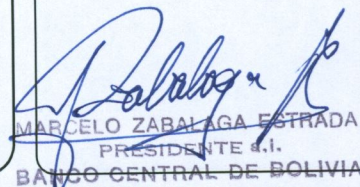
- 6.1. Proponer políticas para consideración del Directorio conforme a la Ley N° 1670 y las medidas y resoluciones que estime pertinentes, para el mejor cumplimiento del objeto, políticas y funciones del BCB.
- 6.2. Disponer, supervisar y controlar la ejecución de las políticas, normas, resoluciones y decisiones aprobadas por el Directorio y velar por su cumplimiento mediante las instancias competentes del BCB.
- 6.3. Supervisar las operaciones y administración del BCB y supervisar y evaluar el desempeño de Gerencia General y el de las demás Gerencias del BCB.
- 6.4. Ejercer la representación legal del BCB, sin perjuicio de sus facultades de delegación de acuerdo a la Ley N°1670.
- 6.5. Presentar a consideración del Directorio la Memoria Anual, los Estados Financieros debidamente auditados, el Presupuesto del BCB y los programas operativos, financieros y administrativos de corto y mediano plazo, así como los informes previstos en el Capítulo VII del Título II de la Ley 1670.
- 6.6. Promover el desarrollo de las funciones del Departamento de Transparencia, en el marco de la normativa vigente en la materia.
- 6.7. Otorgar poderes especiales a terceros.
- 6.8. Las que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones como primera autoridad ejecutiva del BCB y las que le señala la Ley N° 1670 y el Estatuto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio No.128/2001.

Versión	2	Elaborado por	SPCG - PRES	Hoja	
Fecha	Agosto-2012				



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO


MARCELO ZABALAGA ESTRADA
PRESIDENTE S.I.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE
DEL ÁREA
O UNIDAD

PRESIDENCIA

CÓDIGO
B000

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Sustantiva.

8. COORDINACIÓN INTERNA

Con Áreas y Unidades del Banco Central de Bolivia que tengan relación con sus funciones.

Preside e integra los Comités establecidos en el Estatuto del Banco Central de Bolivia y normativa vigente.

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bancos Centrales de otros países y organismos a nivel nacional e Internacional.

Versión

2

Elaborado por

SPCG - PRES

Hoja

Fecha

Agosto-2012



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

[Signature]
CARLOS ZABALAGA ESTRADA
PRESIDENTE a.l.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE
DEL ÁREA
O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

CÓDIGO
B010

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Presidencia

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Promover el fortalecimiento de la transparencia en el BCB, a través de la implantación de políticas, estrategias y acciones en el marco de las disposiciones legales en vigencia.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Ejecutar estrategias, planes y programas de transparencia institucional, lucha contra la corrupción, ética pública, acceso a la información, control social y rendición pública de cuentas, en coordinación con las entidades públicas, privadas, organizaciones sociales, control social y sociedad civil en general.

6. FUNCIONES GENERALES

6.1. Proponer y ejecutar programas de transparencia y rendición de cuentas de la gestión del BCB, en el marco de la normativa vigente.

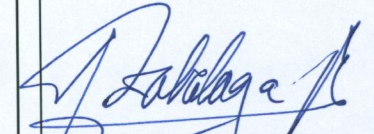
6.2. Promover y ejecutar mecanismos de participación del Control Social.

Versión	2	Elaborado por	SPCG - PRES	Hoja	
Fecha	Agosto-2012				



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO


MARCELO ZABALAGA ESTRADA
PRESIDENTE a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE
DEL ÁREA
O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

CÓDIGO
B010

- 6.3. Promover y ejecutar programas y mecanismos de acceso a la información para usuarios internos y externos al BCB.
- 6.4. Atender requerimientos de información.
- 6.5. Promover la Ética Pública en la Institución.
- 6.6. Proponer y ejecutar mecanismos de lucha contra la corrupción.
- 6.7. Velar porque las autoridades del BCB cumplan con la obligación de rendir cuentas incluyendo la emisión de Estados Financieros, Informes de Gestión, Memorias Anuales y otros.
- 6.8. Presentar informes, en el ámbito de su competencia, a Presidencia y a la Unidad de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su posterior remisión al Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

Versión	2	Elaborado por	SPCG - PRES	Hoja	
Fecha	Agosto-2012				